

SEÑOR (A):

MENDIETA SERRANO MAURICIO WLADIMIR
REPRESENTANTE LEGAL
ALMACENES COMEGO SA

9 DE OCTUBRE 825 Y PAEZ SINDICATO DE CHOFERES DE EL ORO
EL ORO TELF: 935888

RESOLUCION No. 00-M-DIC-0264
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

ALMACENES COMEGO SA

EXPEDIENTE No. 19949 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 1999

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

MENDIETA SERRANO MAURICIO WLADIMIR

ADMINISTRADOR DE **ALMACENES COMEGO SA**

MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **MENDIETA SERRANO MAURICIO WLADIMIR** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA, A
23 de Octubre del 2000

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

SE
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPTO. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
MACHALA
Sirvase retirar el Original en
Nuestras Oficinas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN/ Quito 10-11-2000
A LAS 12 HRS. NOTIFIQUE CON Real # 264
SUSCRITO POR Intendente de CIAS
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //

ALMACENES COMERCIO S.A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 9 de Oct y PABO
SIENDOLO RECIBIDO MANU MORA
SE MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIA
EN DICHA COMPAÑIA PARA EL CARGO DE
EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE NOTIFICACION
CON EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CIUDAD DE QUITO

